



Santiago, 2 de Marzo de 2011.

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente  
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS  
Presente

Ref.: Informa HECHO ESENCIAL.

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley n° 18.045 sobre Mercado de Valores, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General n° 30, debidamente facultado por el Directorio de LAN Airlines S.A. ("LAN"), Registro de Valores N° 306, me permito informarle como HECHO ESENCIAL:

1. El hecho de que TAM S.A. ("TAM") ha comunicado públicamente el día de hoy, que el día 1° de Marzo de 2011 se reunió el Consejo Deliberativo de la Agencia Nacional de Aeronáutica Civil de Brasil ("ANAC");
2. Que en dicha reunión se habría analizado el caso No. 60800.026563/2010-14, relativo a la autorización que ANAC debía dar para la transferencia de las sociedades TAM Linhas Aereas S/A, Pantanal Linhas Aereas S/A y TAM Milor-Taxi Aereo, Representacoes, Marcas e Patentes S/A. con ocasión de la transacción con LAN que fue objeto del hecho esencial de fecha 19 de Enero de 2011; y
3. Que según lo informado por TAM, la opinión de ANAC sería favorable, si bien reconoce que hasta la fecha TAM no ha sido formalmente notificada por ANAC de su decisión en este sentido.

LAN estima del caso informar como lo hace, a pesar de que hasta la fecha TAM no ha sido formalmente notificada por ANAC de su decisión favorable a la transacción, con el objeto de que exista simetría en la información que existe en el mercado respecto de LAN en general y, en especial, el estado de la transacción con TAM.



Tan pronto llegue a conocimiento de LAN la existencia de un pronunciamiento formal de parte de ANAC, LAN complementará esta información mediante la emisión de un comunicado adicional.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the left.

Alejandro de la Fuente Goic  
Vicepresidente de Finanzas Corporativo  
LAN Airlines S.A.

CC.: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Valores de Valparaíso